

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8381 *TECAMIRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECAMIRA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 12 de noviembre 2019, la Junta general universal de socios de Tecamira, Sociedad Limitada, y la socia única -ejerciendo las funciones de la Junta general de socios- de Tecamira de Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las dos sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 12 de noviembre de 2019.- El representante persona física de Tecamira, Sociedad Limitada, Administradora única de Tecamira de Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Luis Carlos Calero Gracia y el representante persona física de Teodolindas, Sociedad Limitada, Secretaria del Consejo de Administración de Tecamira, Sociedad Limitada, Don Luis Carlos Calero Gracia.

ID: A190064630-1